

*Recursos Financieros.*

#### **IV.2. Recomendación General**

Considerando el resultado obtenido de la información proporcionada por la Esc. Preparatoria Profr. Celestino Sánchez Cervantes, se recomienda y exhorta al ente auditado que implemente todas aquellas acciones que resulten necesarias para atender y cumplir cabalmente con las obligaciones que el Director tiene conferidas como primera autoridad responsable del correcto funcionamiento, organización, operación y administración de la escuela y sus anexos, ello de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, lo anterior a fin de alcanzar de manera favorable los principios y metas institucionales, deben contribuir al mejoramiento de los establecimientos escolares y su funcionamiento.

Se recomienda que en lo sucesivo los gastos que se generen sean única y exclusivamente para fines propios de la institución y mejoramiento del plantel educativo, así como se anexe el soporte documental correspondiente a toso los gastos que se lleven a cabo y así llevar de manera transparente dichos erogaciones.

Asimismo se recomienda al ente auditado que se asegure a lo establecido en el artículo 50